MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE

No. S-2019 – 022915 / / AREAD-GRUCO– 29

San José del Guaviare, 09 de julio de 2019

Señores
OFERENTES
Proceso de contratación PN DEGUV MIC 019 2019
Colombia

Asunto: consolidada evaluación de documentos proceso PN DEGUV MIC 019 2019

En atención al proceso de contratación PN DEGUV MIC 019 2019, cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAVIARE, ÁREA DE SANIDAD Y OTRAS UNIDADES**, me permito informar a los oferentes que de acuerdo al cierre de entrega de ofertas realizado el día 04/07/2019, siendo las 18:00 horas, una vez efectuado la apertura de los sobres de las ofertas en el sistema SECOP II, se verificó los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de acuerdo a la invitación, así:

JORGE ELIECER GONZÁLEZ ZAFRA

ASPECTOS JURÍDICOS

Asunto: Verificación jurídica proceso PN DEGUV MIC 019 2019 primer oferente

Conforme a lo solicitado mediante oficio No. S-2019-022649-DEGUV - AREAD - GRUCO - 17.3, me permito informar a mi Capitán que se evaluó la primera propuesta presentada por: GYAFRA SAS NIT 901246857-1 representante legal el señor JORGE ELIECER GONZALEZ ZAFRA identificado con cedula de ciudadanía N° 86.055.740 Villavicencio.

GYAFRA SAS NIT 901246857-1 representante legal el señor JORGE ELIECER GONZALEZ ZAFRA identificado con cedula de ciudadanía N° 86.055.740 Villavicencio.

CARTA DE PRESENTACIÓN: Presenta formulario 1 carta de presentación de la propuesta Firmada del 04 de julio de 2019, no completa la información requerida por la entidad.

CERTIFICACION DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO: Aporta Certificado de Cámara de Comercio de San jose del Guaviare código de verificación JhYbrVfqqb y el cual una vez verificado por la unidad se extrae la siguiente información así: Certificado de Cámara de Comercio San José del Guaviare de fecha de expedición 04/07/2019 matricula N° 21297 del 23 de enero de 2019, fecha de renovación 23 de enero de 2019.

Actividad principal: G4649 - comercio al por mayor de otros utensilios domesticos N.C.P.

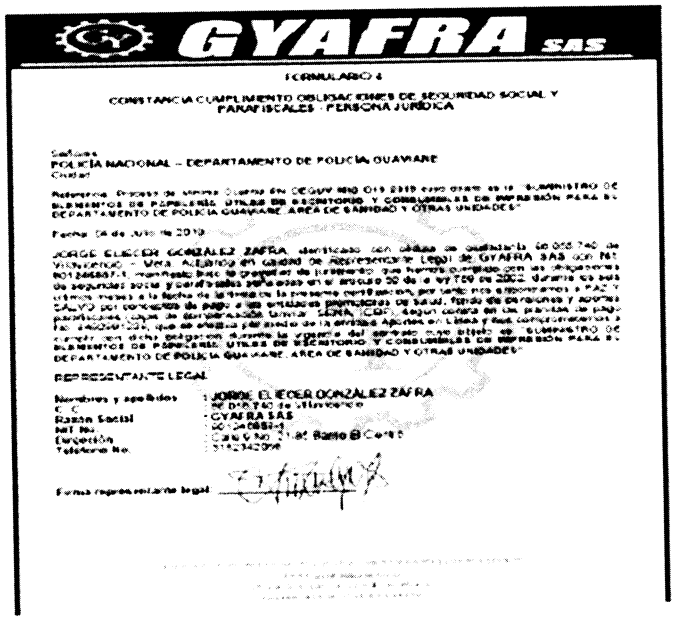
Actividad Secundaria: G4761 - comercio al por menor de libros, periodicos, materiales y articulos de papeleria y escritorio, en establecimientos especializados

Otras actividades: I5621 - catering para eventos

Otras actividades: G4762 - comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

DOCUMENTO DE IDENTIDAD; Presenta documento de identidad del señor JORGE ELIECER GONZALEZ ZAFRA identificado con cedula de ciudadanía N° 86.055.740 Villavicencio.

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES O SEGURIDAD SOCIAL; Presenta constancia cumplimiento obligaciones parafiscales



GYAFRA SAS

FORMULARIO 4

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES - PERSONA JURIDICA

Señores
POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE
Ciudad

Referencia: Proceso de selección Subasta No. 019-2019 cuyo objeto es el "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE, AREA DE SANIDAD Y OTRAS UNIDADES"

Fecha: 04 de Julio de 2019

JORGE ELIECER GONZALEZ ZAFRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 86.055.740 de Villavicencio, actuando en calidad de Representante Legal de GYAFRA SAS con NIT 901246857-1, manifiesta bajo la gravedad de juramento que hemos cumplido con las obligaciones de seguridad social y parafiscales correspondientes al artículo 50 de la ley 789 de 2002, durante los seis últimos meses a la fecha de la emisión la presente certificación, por todos los conceptos y aportes a PAC y CALVO por concepto de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones y aportes parafiscales, caja de compensación familiar, SENA, ICBF, según consta en los planillas de pago No. 5400472021, que se anexa y pertenece a la empresa Aportes en Línea y Red, correspondiente a [illegible] dicha obligación durante la ejecución del contrato cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA, UTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE, AREA DE SANIDAD Y OTRAS UNIDADES"

REPRESENTANTE LEGAL

Nombres y apellidos: JORGE ELIECER GONZALEZ ZAFRA
C.C.: [illegible] de Villavicencio
Razón Social: GYAFRA SAS
Nit No.: 901246857-1
Dirección: [illegible] Barrio El Centro
Teléfono No.: 3142342096

Firma representante legal: [signature]

Anexa las planillas correspondientes al pago reportado del mes de junio pero la misma no cumple toda vez que de acuerdo a lo solicitado por la entidad la certificación y las planillas deben estar ajustadas al requerimiento de la entidad contratante así:

9. Certificación de pago seguridad social (salud y pensión) y aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Caja de Compensación Familiar), firmada por el representante legal y contador público, este último debe anexar fotocopia legible de la cèdula de ciudadanía, fotocopia legible de la tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores, o en su defecto si está obligado el revisor fiscal, como también debe anexar planilla de pago de los dos últimos meses si es persona natural y los últimos seis meses si es persona jurídica. **(Formulario 5 y 6)**.

BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES: Se verifico en la página web de la Contraloría General de la República, el número de NIT 901246857-1, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Fecha de verificación 09/07/2019.

BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES: Se verifico en la página web de la Contraloría General de la República, el número de identificación del señor JORGE ELIECER GONZALEZ ZAFRA identificado con cedula de ciudadanía N° 86.055.740, NO

1DS – OF – 0001
VER: 2
Página 2 de 13
Aprobación: 27/09/2017

SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Fecha de verificación 09/07/2019.

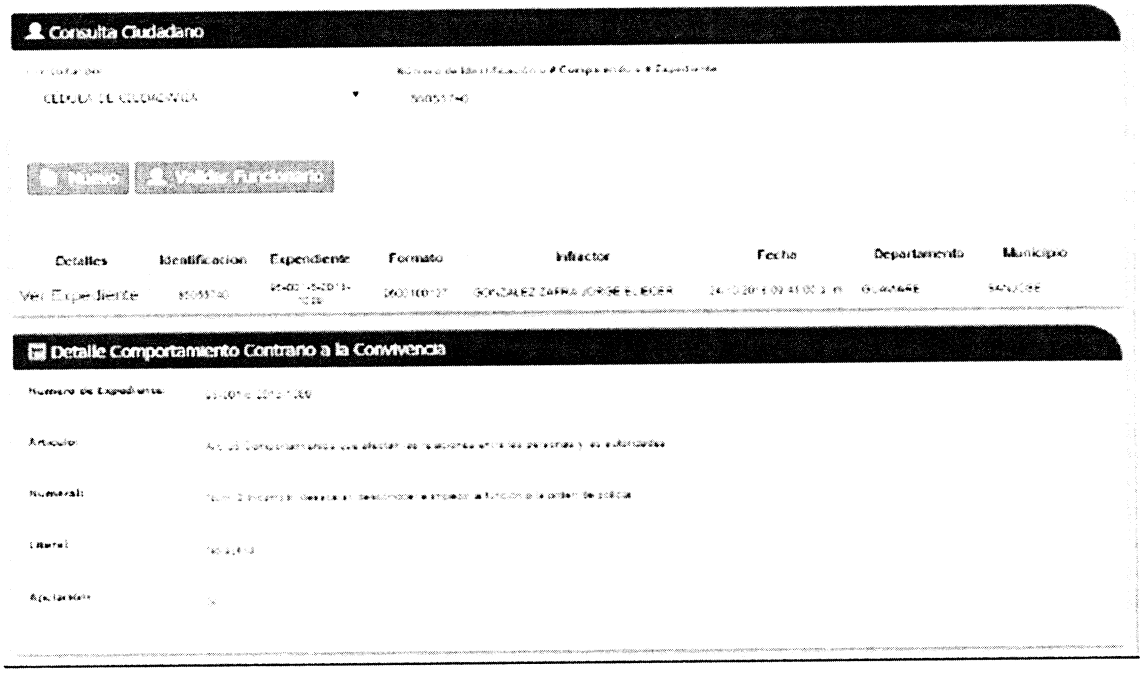
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS; Se verifico en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes del NIT N°901246857-1, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIADES VIGENTES. Fecha de verificación 09/07/2019.

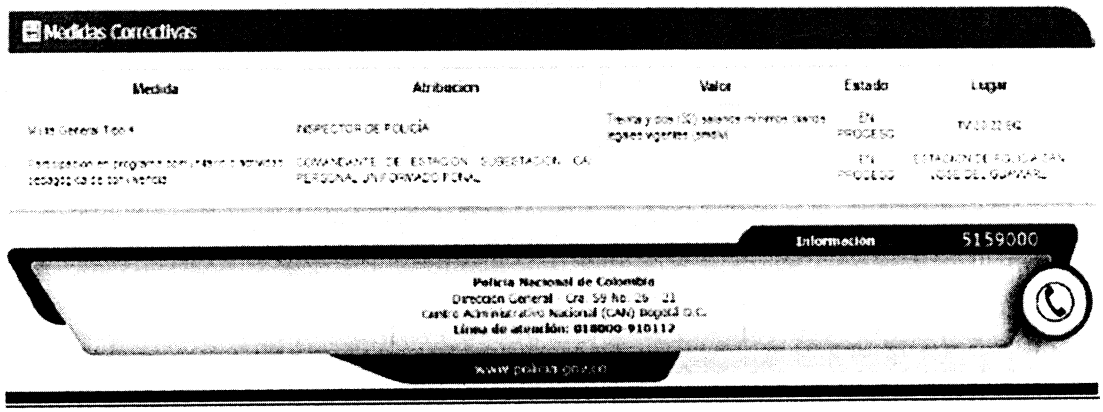
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS; Se verifico en la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes del señor JORGE ELIECER GONZALEZ ZAFRA identificado con cedula de ciudadanía N° 86.055.740, NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIADES VIGENTES. Fecha de verificación 09/07/2019.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIAL; Se verifico en la página del Ministerio de Defensa Nacional- Policía Nacional de Colombia, consulta, del señor JORGE ELIECER GONZALEZ ZAFRA identificado con cedula de ciudadanía N° 86.055.740, NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES. Fecha de verificación 09/07/2019.

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL se verifico y el oferente tiene antecedentes.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC





SE REALIZA LA RESPECTIVA CONSULTA Y EL OFERENTE SE ENCUENTRA INMERSO EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL

por lo anterior y de acuerdo a lo establecido en la ley 1801 de 2016 en el articulo se establece lo siguiente:

ARTÍCULO 183. CONSECUENCIAS POR EL NO PAGO DE MULTAS. Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.

2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.

3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.

4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.

5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.

Las autoridades responsables de adelantar los trámites establecidos en el presente artículo deberán verificar que la persona que solicita el trámite se encuentra al día en el pago de las multas establecidas en el presente Código. Los servidores públicos que omitan esta verificación incurrirán en falta grave y a los que no ostenten esta calidad se les aplicará la multa tipo 4.

***PARÁGRAFO.** El cobro coactivo de que trata la presente ley se regulará por lo dispuesto en el artículo 100, numeral 2 de la Ley 1437 de 2011.*

1DS – OF – 0001
VER: 3
Página 4 de 13
Aprobación: 27/03/2017

COMPROMISO ANTICORRUPCION; Presenta compromiso anticorrupción de el mismo está diligenciado en su totalidad los campos requeridos por la entidad.

DECLARACION JURAMENTADA DE INEXISTENCIA DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Presenta declaración juramentada debidamente firmado de fecha 04 de julio de 2019, mediante el cual certifica que declara que conoce las causales, inhabilidades e incompatibilidades para contratar con las entidades estatales de conformidad con las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, y demás normas sobre la materia.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD: presenta formulario N° 8 debidamente firmado, debidamente diligenciado.

De acuerdo al anterior análisis se logra establecer que la propuesta presentada por GYAFRA SAS NIT 901246857-1 representante legal el señor JORGE ELIECER GONZALEZ ZAFRA identificado con cedula de ciudadania N° 86.055.740 Villavicencio, **NO CUMPLE.** con la totalidad de los documentos Jurídicos exigidos en la solicitud de oferta No. PN DEGUV MIC 019 2019.

ASPECTOS TÉCNICOS

Asunto: Evaluación técnica proceso PN DEGUV MIC 019 2019

En cumplimiento al comunicado oficial N° S-2019-021170-DEGUV, de fecha 20/06/2019 en el cual se me relaciona como integrante del comité evaluador (parte técnica) para el proceso PN DEGUV MIC 019 2019 el cual tiene como objeto "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAVIARE AREA DE SANIDAD Y OTRAS UNIDADES", y en referencia al comunicado oficial N° S-2019-022849-DEGUV por medio del cual informan al comité evaluador que de acuerdo al cierre de entrega de ofertas se presentaron cinco oferentes y una vez dando apertura a los sobres de estas ofertas en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II la propuesta que debe ser verificada en los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de acuerdo a la invitación y por ofrecer el menor precio (resultado de la sumatoria por ítems) es el señor JORGE ELIECER GONZÁLEZ ZAFRA PROCESO PAPELERÍA POLICIA GUAVIARE 019, así

ANEXO No 2

CONDICIONES TECNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	ALMOHADILLA DACTILAR	FORMA REDONDA DE 50 A 60 MM, 5 A 6 CM DE DIÁMETRO (EXTERNO)	UNIDAD	x	
2	BANDERITAS MINI BANDERITAS SEÑALES ADHESIVAS	MATERIAL PLÁSTICO O PAPEL TAMAÑO 1/2 PULGADAS O CON UN RANGO DE MINIMO DE 43 Y MÁXIMO 13 MM COLORES SURTIDOS BANDERITAS MINIMO DE 100 Y MAXIMO 200 UNIDADES CON ADHESIVO EN LA PUNTA Y EN UNA CARA DE LA BANDERITA	UNIDAD	x	
3	CAUCHOS 15 VOLTIOS CALIBRE NO 72300	RECARGABLE ORIGINAL	UNIDAD	x	
4	CAUCHOS 16 VOLTIOS 12450	ORIGINAL	UNIDAD	x	
5	BORRADOR 18MM METÁLICO	MATERIAL METÁLICO Y CUCHILLA METÁLICA (ACERO INOXIDABLE) CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD	x	
6	BORRADOR 18MM PLÁSTICO	MATERIAL PLÁSTICO CUCHILLA METÁLICA DE 18MM DE ANCHO CUCHILLA CORREDIZA Y CAMBIABLE CON BLOQUEO DE CUCHILLA	UNIDAD	x	
7	BLOCK	BOND BLANCO 1/2 CARTA 80 HJ CUADROS	UNIDAD	x	
8	BLOCK DE PAPEL IRIS	PAPEL DE COLOR SUAVE DE ALTA CALIDAD Y SIN ACIDO ESPECIALMENTE DISEÑADO PARA MANUALIDADES Y TRABAJOS DE GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	x	
9	BOLIGRAFO NEGRO	CUERPO PLÁSTICO O POLIETILENO TRANSLUCIDO O COLOR NEGRO PUNTA	UNIDAD	x	

		METÁLICA CON TAPA REDONDO RECTANGULAR O HEXAGONAL. TINTA DE COLOR NEGRO			
10	BOLSA HERMETICA	18*13 CM 1T ESCUDO POLICIA PQT*100 SELLO PAC -ZIPLOC DE 2.5 A 3 MICRAS	PAQUETE	X	
11	BOLSA HERMETICA	30*25 CM 1T ESCUDO POLICIA PQT*100 SELLO PAC -ZIPLOC	PAQUETE	X	
12	BOLSA KRAFT	60 GR 15*25 1T *30 SIN ASA	PAQUETE	X	
13	BOMBAS EN LATEX R12	TOTALEMNTE EN LATEX PAQUETE X 50 UNIDADES, COLOR BLANCO, VERDE Y AZUL	PAQUETE	X	
14	BORRADOR DE NATA	MATERIAL NO TOXICO. MEDIDAS APROXIMADAS 5.5 A 6.3 CM * 0.8 A 1 EN EL ESPESOR * 1.9 A 2.3 CM. LARGO 5.5	UNIDAD	X	
15	BORRADOR PARA TABLERO	MATERIAL ELABORADO CON FELPA SINTÉTICA, FIELTRO O PAÑO CHALET LA BASE DEBE SER EN MADERA O PLASTICO	UNIDAD	X	
16	BOTELLA DE TINTA NEGRA Y DE COLORES PARA IMPRESORA EPSON L200 / L210 /220 / L380/ L355 / L365 / L375 / L395/ L475/ L555 / L565 / L575 / L1300 / L3110 CON CAPACIDAD DE 65 Y 70 ML	TINTA ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD	X	
17	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X 200	CARTÓN CORRUGADO QUE CUMPLE CON LA NTC 4436 1998 Y LA NTC 5397, RESISTENCIA MINIMA A LA COMPRESIÓN VERTICAL DE 790 KG F/M RESISTENCIA MINIMA AL APLASTAMIENTO HORIZONTAL DE 2 KG F/CM2. DIMENSIÓN EXTERNA 26.5 CM DE ALTO, 21 CM DE ANCHO Y 40 CM DE LARGO CON APERTURA FRONTAL PLIEGUE EN EL COSTADO IZQUIERDO Y PESTAÑA PARA SU MANIPULACIÓN TROQUELADA Y FÁCIL DE ARMAR EN ALETA SUPERIOR IZQUIERDA PEGANTE PH NEUTRO O ALCALINO, SIN RESIDUO DE PEGANTE A LA VISTA RECUBRIMIENTO AL INTERIOR CON UNA PELICULA TRANSPARENTE DE MATERIAL INERTE PH DE 7 A 8	UNIDAD	X	
18	CARPETA PORTAFOLIO	FUELLE PLASTICA ACETATO RESISTENTE CON CREMALLERA 14,5 L *14 A INCLUYE AGARRADERA. DOS RANURAS DENTRO Y UNA RANURA EXTERNA	UNIDAD	X	
19	CARPETAS CON SOLAPAS LATERALES – "CUATRO ALETAS" DESACIFICADAS	DIMENSIONES TOTAL ANCHO 69.5 CM X LARGO 69.5 CM. DE LA BASE CENTRAL ANCHO 22 CM X LARGO 35 CM. DE LAS ALETAS LATERALES ANCHO 22 CM X LARGO 35 CM. ANCHO 25.5 CM X LARGO 35 CM. DE LAS ALETAS SUPERIORES ANCHO 22.5 CM X LARGO 17CM. LAS ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS MATERIALES CON LOS CUALES SE ELABORAN LAS CARPETAS, ESTÁN DADAS EN LA NTC 4436.1999 PAPEL PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO REQUISITOS PARA LA PERMANENCIA Y LA DURABILIDAD, Y EN LA NTC 5397.2005 MATERIALES PARA DOCUMENTOS DE ARCHIVO CON SOPORTE PAPEL, COLOR BLANCO	UNIDAD	X	
20	CARPETAS FOLDER COLORES VARIOS	PASTA CONVERTIBLE 1 PULGADA	UNIDAD	X	
21	CARPETAS FOLDER COLORES VARIOS	PASTA CONVERTIBLE 1.5 PULGADA	UNIDAD	X	
22	CARPETAS FOLDER COLORES VARIOS	PASTA CONVERTIBLE 2 PULGADA	UNIDAD	X	
23	CARTULINA NEGRA PLIEGO	MATERIAL CARTULINA DE 150 A 165 GM2. TAMAÑO 70 X 100 CMS. COLOR NEGRO	UNIDAD	X	

24	CARTULINA PLIEGO SURTIDO	MATERIAL CARTULINA DE 150 A 165 G/M2 TAMAÑO 70 X 100 CMS COLORES SURTIDOS	UNIDAD	X	
2[illegible]	CD FORMATO CD-R POR 50	FORMATO CD-R POR 50 CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO 700 MB	TORRE	X	
26	CD FORMATO CD-RW POR 50	DISCO DVD RW 4.7GB 4X BLANCO INKJET IMPRIMIBLE 50 / PK EJE	TORRE	X	
27	CERA PARA CONTAR CERA DACTILAR CUENTA FÁCIL	CERA DACTILAR CUENTA FÁCIL DE 14 GR A 20 GR PASTA INCOLORA A BASE DE GLICERINA ENVASE DE POLIPROPILENO DE FÁCIL SELLADO CON TAPA	UNIDAD	X	
28	CLIPS X 50	CABEZA RECUBIERTA EN PVC PUNTA FINA	UNIDAD	X	
29	CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE EN ROLLO	*100 MTS *2 PULG	UNIDAD	X	
30	CINTA ADHESIVA MÁGICA	MEDIDAS APROXIMADAS 18MM A 20 MM X 31 A 34 M LIBRE DE ÁCIDO ESCRIBIBLE EN SUPERFICIE INVISIBLE AL PAPEL	UNIDAD	X	
31	CINTA ADHESIVA PARA ENVASE ANCHO 48MM	MEDIDAS 48 MM X 100 M	UNIDAD	X	
32	CLIP ESTANDAR PEQUEÑO PLASTIFICADO X 100	MATERIAL ALAMBRE METÁLICO PLASTIFICADO EN POLIPROPILENO U OTRO MATERIAL PLÁSTICO	UNIDAD	X	
33	CLIP MARIPOSA GIGANTE X 12	MATERIAL ALAMBRE METÁLICO GALVANIZADO	UNIDAD	X	
34	COSEDORA DE OFICINA 20 HOJAS	DIMENSIÓN RANGO ENTRE 137 Y 157 MM DE LARGO X 50 A 52MM DE ALTO X 35- 39 MM DE ANCHO 147G BASE ANTIDESLIZANTE 20 HOJAS A LA VEZ	UNIDAD	X	
35	ESCARCHA	PAQUE DE 1 KILOGRAMO DE DIFERENTES COLORES	UNIDAD	X	
36	ESTAMPADOR DE ENTINTADO MANUAL	MATERIAL BANDA DE CAUCHO MANGO PLÁSTICO CARCASA METÁLICA SELLO RECTANGULAR CON PLACA Y LEYENDA COMERCIAL MAYOR O IGUAL A 40 X 20 MM Y MENOR O IGUAL A 80 X 60 MM APROXIMADO	UNIDAD	X	
37	FANCHO LEGAJADOR PLASTICO X 23	MATERIAL PISADOR Y CORREDORA POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD DISTANCIA ENTRE PERFORACIONES DE 7 Y 8 CM TRANSPARENTE DE DOS PIEZAS CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO APROXIMADAMENTE DE 260 HOJAS BOND DE 60GR	UNIDAD	X	
38	GRAPA GALVANIZADA CAJA X 5000 UNIDADES	GRAPA GANCHO COSEDORA GALVANIZADO ESTANDAR 26/6	UNIDAD	X	
39	JUEGO DE SELLOS	BLISTER INCLUYE 3 SELLOS CON CARITAS TRISTE REGULAR Y ALEGRE Y UN TAMPON CON 3 COLORES UNA FORMA DIVERTIDA QUE MOTIVA LA EDUCACIÓN PARA NIÑOS	JUEGO	X	
40	KIT DE MAQUILLAJE PINTU CARITAS X 6 COLORES	KIT DE MAQUILLAJE CORPORAL Y FACIAL X 6 UNIDADES NO TOXICO	UNIDAD	X	
41	LAPIZ DE ESCRITURA MINA NEGRA	MATERIAL MADERA REFORESTADA O RESINA SINTETICA BORRADOR NO TÓXICO MINA COLOR NEGRO DUREZA HB O NO 2 DIMENSIÓN LONGITUD 17.8 - 19.7 CM Y DIÁMETRO DE MÍNIMO 7.2MM FORMA REDONDA TRIANGULAR O HEXAGONAL BORRADOR ASEGURADO EN CASQUILLO DE METAL O PLÁSTICO SIN BORDES AFILADOS NI CORTANTES	UNIDAD	X	
42	LIBRO DE ACTAS 100 FOLIOS	MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G TAPA EN CARTON PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	UNIDAD	X	
43	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS	MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	UNIDAD	X	
44	LIBRO DE ACTAS 400 FOLIOS	MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO	UNIDAD	X	
45	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS	MATERIAL PAPEL BOND MÍNIMO ENTRE 56 A 60G TAPA EN CARTÓN PLASTIFICADO	UNIDAD	X	

		TAMAÑO 32 A 34 CM LARGO POR 20 A 23 DE ANCHO PARA REGISTRO		
46	LIBRO DE MINUTA DE VIGILANCIA	LIBRO DE 500 FOLIOS CON ESCUDO DE LA POLICÍA NACIONAL EN SU PASTA, RAYADO SEGUN LO ESTABLECIDO POR LA POLICÍA NACIONAL	UNIDAD	X
47	MARCADOR BORRABLE DESECHABLE	MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR NEGRO, AZUL, ROJO, O VERDE BORRABLE A BASE DE ALCOHOL, NO MANCHA, PARA ESCRIBIR SOBRE TABLEROS PORCELANIZADOS O CUALQUIER SUPERFICIE LISA, DIMENSIÓN LONGITUD DE CUERPO ENTRE 115 - 155 MM Y DIÁMETRO ENTRE 12 - 18 MM	UNIDAD	X
48	MARCADOR PERMANENTE	MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, CALOR Y HUMEDAD, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 120 - 155 MM, DIÁMETRO 12 - 18 MM	UNIDAD	X
49	MARCADOR PERMANENTE PUNTA DELGADA	MATERIAL CUERPO Y TAPA EN POLIPROPILENO, TINTA COLOR NEGRO, VERDE, AZUL O ROJO TINTA INDELEBLE A BASE DE ALCOHOL DE SECADO RÁPIDO, PARA ESCRIBIR SOBRE CUALQUIER SUPERFICIE, LONGITUD DE CUERPO ENTRE 127,9 - 143 MM, DIÁMETRO 10 - 16,3 MM	UNIDAD	X
50	NOTAS AUTOADHESIVAS ESTANDAR/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MINIMO 100 HOJAS	TAMAÑO MINIMO DE 7,5 CM X 7,5 CM MINIMO DE 7,5 CM X 7,5 CM, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	X
51	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS/ TACO/ BLOQUE/ CUBO DE MINIMO 100 HOJAS	TAMAÑO MINIMO DE 3 X 5 CM COLORES SURTIDOS	UNIDAD	X
52	NUMERADOR ENTINTADO MANUAL 6 DIGITOS	MATERIAL PVC DE ALTA DENSIDAD, DÍGITOS 6 DIGITOS DE 4MM	UNIDAD	X
53	PADMOUSE	CON GEL DE FORMA ERGONÓMICA Y BASE ANTIDESLIZANTE	UNIDAD	X
54	PAPEL BOND 75G CARTA	PAPEL BOND DE 75G, EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436 1998 Y LA NTC 5397, TAMAÑO CARTA, RESMA CON 500 HOJAS	UNIDAD	X
55	PAPEL BOND 75G OFICIO	PAPEL BOND DE 75G, EL MATERIAL DEBE CUMPLIR CON LA NTC 4436 1998 Y LA NTC 5397, TAMAÑO OFICIO, RESMA CON 500 HOJAS	UNIDAD	X
56	PAPEL CELOFAN PLIEGO	CONSERVA LA FORMA FINAL ANTE TORSIÓN, PLEGADO Y MOLDEADO	UNIDAD	X
57	PAPEL CONTACT COLORES	DIMENSIONES ROLLO DE 45 CM X 10 O 20 M EN COLORES BÁSICOS QUE SE ACUERDAN CON LA ENTIDAD COMPRADORA	UNIDAD	X
58	PAPEL CONTACT TRANSPARENTE	ROLLO 45 CM X 20 M	UNIDAD	X
59	PAPEL CREPE PLIEGO	PRESENTA GRAN RESISTENCIA A LA DECOLORACIÓN Y A LA ROTURA, PORCENTAJE DE ESTIRAMIENTO 70%, GRAMAJE 32G	UNIDAD	X
60	PAPEL KRAFT 90G	MATERIAL PAPEL KRAFT DE MÍNIMO 90G, ROLLO 48 PULGADAS DE ANCHO X MÍNIMO 210 METROS DE LARGO	UNIDAD	X
61	PAPEL PERIÓDICO PLIEGO	PLIEGO PAPEL PERIÓDICO ENTRE 65CM X 90CM Y 70CM X 100 CM, HUMEDAD 7,0 A 8,5 % T.E.A. DEBE SER MAYOR A 12 J/M2 RASGADO TRANSVERSAL SUPERIOR A 280 M, PESO BÁSICO DE 40 A 65 GR/M2	UNIDAD	X
62	PAPEL SEDA	MEDIDAS APROXIMADAS DE 50 X 70 CM, DE 17 A 25 GRAMOS, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	X
63	PEGANTE EN BARRA TRASPARENTE	GELIFICANTE, GLICERINA, Y POLIVINILPIRROLIDONA EN AGUA SIN COMPONENTES TÓXICOS, FORMA REDONDA, CIERRE HERMÉTICO MÍNIMO 40 GRAMOS	UNIDAD	X
64	PEGANTE INSTANTANEO	ADHESIVO INSTANTÁNEO TRANSPARENTE CON APLICADOR Y TAPA, ENVASE DE MÍNIMO 5 - 3 GR	UNIDAD	X

TDS – OF – 0001
VER. 3
Página 8 de 13
Aprobación: 27/02/2017

65	DETERGENTE LIQUIDO 225G	CONTENIDO MINIMO 225G HASTA 300G	UNIDAD	X	
66	DETERGENTE LIQUIDO 4000G	CONTENIDO MINIMO 4000G	UNIDAD	X	
67	PERFORADORA PARA OFICINA DE 2 HUECOS	BASE METÁLICA, ALTA RESISTENCIA	UNIDAD	X	
68	PILAS AA NO RECARGABLES PAR	TAMAÑO AA, VOLTAJE MINIMO DE 1.5V	UNIDAD	X	
69	PILAS ALCALINAS AAA NO RECARGABLES	TAMAÑO AAA, VOLTAJE MINIMO DE 1.2V	UNIDAD	X	
70	PINCEL FOAMY	CARTUCHO ESPUMA/EVA/ SIMILAR, TAMAÑO ENTRE 90 Y 100 X ENTRE 68 Y 72 CM, CALIBRE ENTRE 1.8 A 2 MM, COLORES SURTIDOS	UNIDAD	X	
71	REGLA METALICA DE 30 CM	MATERIAL ALUMINIO ANODIZADO, 30 CM DE LARGO X 3 CM DE ANCHO	UNIDAD	X	
72	REPUESTO BISTURI 18MM PAQUETE X 10	MATERIAL METAL, TAMAÑO CUCHILLA 18 MM DE ANCHO	UNIDAD	X	
73	RESALTADOR DESECHABLE	MATERIAL FILTRONA EN FELPA ACRÍLICA O RESINA TERMOPLÁSTICA, TINTA AMARILLO, VERDE, NARANJA, ROSADO O CELESTE, PUNTA BISELADA, PARA REALIZAR 2 TRAZOS O 3 TRAZOS	UNIDAD	X	
74	ROLLO CINTA SEÑAL PELIGRO *100 MTS	COLOR AMARILLO CON NEGRO	UNIDAD	X	
75	ROLLO CINTA SEÑAL PELIGRO *500 MTS	COLOR AMARILLO CON NEGRO	UNIDAD	X	
76	SACAGANCHOS PARA GRAPA	MATERIAL ACERO CROMADO COMBINADO CON PLÁSTICO ABS DE GRAN RESISTENCIA	UNIDAD	X	
77	SEPARADORES PLÁSTICOS	105 X 5 UNIDADES TAMAÑO CARTA PAQUETE *10 UNIDADES CON PESTAÑA PARA MARCAR PARA USAR CON GANCHO LEGAJADOR O TRES ARGOLLAS	PAQUETE	X	
78	SILICONA LIQUIDA X 500 ML	SILICONA LÍQUIDA EN ENVASE PLÁSTICO CON APLICADOR, ENVASE DE MINIMO X 500 ML	UNIDAD	X	
79	SOBRE MANILA TAMAÑO CARTA	SOBRE MANILA CARTA 22 5 X 29 NORMA X 100 UNIDADES	PAQUETE	X	
80	SOBRE MANILA TAMAÑO OFICIO	SOBRE MANILA OFICIO PAQUETE POR 100 UNIDADES, MEDIDAS 25 X 35	PAQUETE	X	
81	TABLA PLANILLERO	MATERIAL PLÁSTICO, TAMAÑO OFICIO TAMAÑO 35 CM ALTO X 23 CM LARGO - TAMAÑO OFICIO CLIP 8 CM ALTO X 20 CM LARGO, TABLA DE PLÁSTICO CON BORDES REDONDOS	UNIDAD	X	
82	TABLERO EN ACRILICO 80X120 CM CON TRIPODE	MATERIAL EN ACRÍLICO CON TRÍPODE EN MADERA Y SOPORTE PARA BORRADOR Y MARCADORES	UNIDAD	X	
83	TAJALAPIZ	MATERIAL METAL, CON CUCHILLA DE ACERO INOXIDABLE, 1 ORIFICIO PARA MINAS DE 2MM FORMA ANATÓMICA PARA USO MANUAL	UNIDAD	X	
84	TIJERA DE ACERO INOXIDABLE	HOJA DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO EN PLÁSTICO Y FIBRA DE VIDRIO, DIMENSIONES ENTRE 17 - 21 CM DE LARGO	UNIDAD	X	
85	TINTA IMPRESORA EPSON M100, M200, FRASCO POR 140 ML	EPSON T774120-AL BOTELLA EPSON T774120 NEGRO - M100 - M200 - M205 - 140ML -- 6000 PAG	UNIDAD	X	
86	TINTA MARCADOR BORRABLE RECARGABLE	SIN OLOR O OLOR CARACTERÍSTICO DE LA TINTA, SIN ADICIÓN DE ACETATO DE BUTILO, COLOR NEGRO, AZUL, ROJO O VERDE, FRASCO CON SISTEMA DE GOTEO, CONTENIDO MINIMO 30ML	UNIDAD	X	
87	TINTA PARA SELLO 28 A 30 CC NEGRO	COLOR NEGRO, ENVASE 28 A 30 CC	UNIDAD	X	
88	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P4015N COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 10.000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD	X	
89	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P4250 COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 10.000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD	X	
90	TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK MX511DE COLOR	TONER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD	X	

105 - OF - 3001 Página 9 de 13 Aprobación 27/03/2017
VER 3

	NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 20.000 PAGINAS				
91	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-2165, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 1.500 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD	X	
92	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG SL-M2070FW, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 1.000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD	X	
93	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG SL-M4072FD, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 15.000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD	X	
94	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MX511DE, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 60.000 PAGINAS	UNIDAD ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD	X	
95	VINILO DE DIFERENTES COLORES X 1000 ML	FÓRMULA CON MAYOR CONCENTRACIÓN DE PIGMENTOS ADECUADA TRABAJOS ESCOLARES Y ARTÍSTICOS, EN COLORES MÁS INTENSOS Y ENVASE RESISTENTE A RUPTURAS	UNIDAD	X	

	CONDICIONES TECNICAS ADICIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**CAPACIDAD OPERATIVA:** el oferente deberá contar con la infraestructura logística, técnica tecnológica, para la distribución de elementos de papelería, útiles de escritorio y consumibles de impresión y contar con talento humano para cumplir a cabalidad con el contrato. De igual forma que cuente con las normas mínimas de seguridad industrial. Por lo anterior se requiere que el oferente certifique mediante escrito que cuenta con la capacidad administrativa y operacional propia, necesaria para adquisición de los elementos en el presente estudio previo.	X	
2	**CALIDAD:** el oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice la calidad de los elementos de papelería y que los consumibles de impresión son originales en cada una de sus referencias.	X	
3	**GARANTÍA**: el oferente deberá señalar por escrito la garantía otorgada a los bienes ofertados, o de acuerdo a lo establecido en cada ítem, contado a partir del momento de la entrega de los mismos.	X	
4	**CAMBIO DE ELEMENTOS:** el oferente deberá presentar certificación firmada por el representante legal, en la cual garantice que los elementos que presenten daños o afectaciones de fabricación, o estén en mal estado, o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas, efectuará su cambio y/o reposición, sin costo alguno para el Departamento de Policía Guaviare, en un término no superior a tres (3) días calendario, quién deberá recoger y entregar los elementos en el almacén de intendencia del Departamento de Policía Guaviare.	X	
5	**ELEMENTOS NUEVOS:** el oferente debe certificar por escrito, en caso de ser favorecido en la adjudicación del presente proceso, entregará elementos nuevos, y al momento de la entrega ante el Almacén de intendencia del Departamento de Policía Guaviare, éste se hará debidamente empacado, protegido y de fácil manipulación.	X	
6	Línea telefónica disponible para que el supervisor del contrato tenga contacto permanente con el contratista y los requerimientos sean atendidos en forma inmediata.	X	
7	El oferente debe ofertar la totalidad de los ítems requeridos, de acuerdo con las especificaciones técnicas descritas en el presente anexo.	X	
8	**VERIFICACIÓN DEL RUIA:** los oferentes que participen en el presente proceso no deberán estar inscritos en el Registro Único de Infractores Ambientales RUIA.	X	
9	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización del pago.	X	
10	El oferente acepta que se compromete, en caso de ser adjudicatario del proceso a mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios sugeridos en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación.	X	
11	El oferente acepta que se compromete, en caso de adjudicársele el contrato a constituir una póliza de garantía única expedida por Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia o en una Entidad Bancaria autorizada, la cual deberá ser entregada al Grupo Contractual.	X	

1DS - GF - 0001
VER. 3
Página 10 de 13
Aprobación: 27/03/2017

	y Seguimiento del Departamento de Policía Guaviare o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato		
12	El oferente acepta que se compromete, en caso de salir favorecido en la adjudicación del contrato, a mantener activa la cuenta bancaria reportada para los pagos durante el plazo de ejecución y liquidación del contrato	X	
13	El oferente y futuro contratista tendrá un plazo de diez (10) días a partir de la formalización del mismo para el alistamiento de un local o bodega en el municipio de san José del Guaviare donde almacenará y despachará los elementos descritos en el presente estudio previo. En consecuencia deberá anexar una certificación donde se compromete al alistamiento del local o bodega, igualmente entregará los siguientes documentos certificado cámara de comercio del local o bodega o contrato de arrendamiento del local o bodega.	X	
14	**CERTIFICACIÓN AMBIENTAL**: el oferente declara mediante certificación escrita y suscrita por el representante legal que conoce la Legislación Colombiana sobre protección a la salud humana, a los recursos naturales y al medio ambiente y se obliga a cumplirla, en especial los principios constitucionales, la Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005, Resolución 1488 del 02/09/2005, y otras que establezca el Ministerio del Medio Ambiente y las del Ministerio de Salud y demás normas concordantes y complementarias. NORMATIVIDAD. La aplicación de buenas prácticas ambientales y las normas ambientales. Que los artículos 79 y 80 de la Constitución Política consagran el derecho colectivo a gozar de un ambiente sano y el deber del estado de proteger la diversidad e integridad del ambiente, planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales a fin de garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución y prevenir los factores de deterioro ambiental. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 38 del Decreto Ley 2811 de 1974, por razón del volumen o de la cantidad de los residuos o desechos, se podrá imponer a quien los produce la obligación de recolectores, tratarlos o disponer de ellos, señalando los medios para cada caso. Qué así mismo, conforme lo dispone el numeral 14 del artículo 5 de la Ley 99 de 1993, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene entre sus funciones definir y regular los instrumentos administrativos y mecanismos necesarios para la prevención y el control de los factores de deterioro ambiental y determinarlos criterios de evaluación, seguimiento y manejo ambiental de las actividades económicas. El oferente deberá anexar a su propuesta certificación emitida por el representante legal de la empresa, donde especifique que cumplirá con toda la normatividad descrita anteriormente y que será el único responsable por el cumplimiento de las normas de salud ocupacional, seguridad de todo el personal que trabaje para él y protección de bienes.	X	
15	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que el papel entregado está libre de cloro elemental, para cumplir con este ítem debe presentar declaración del proveedor en el blanqueo de la pulpa y debe ir acompañada y el producto debe contener el sello ambiental colombiano.		X
16	El oferente y futuro contratista deberá preferir que el papel sea fabricado con residuos agroindustriales, papel reciclado o madera proveniente de fuentes forestales sostenibles para cumplir con este ítem debe presentar declaración del fabricante donde incluya las especificaciones técnicas.		X
17	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que adquirirá bolígrafos de PET-polietileno tereftalato, o PP- Polipropileno-reciclados, en lugar de los que contienen plásticos halógenos (ej. PVC) para cumplir con este ítem debe presentar declaración del fabricante		X
18	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que adquirirá tintas respetuosa con el medio ambiente, con base en agua o sin disolventes orgánicos; base de alcohol sin xileno; además de ausencia de metales pesados tales como cromo hexavalente, cadmio, mercurio, plomo, níquel, cobre y zinc para cumplir con este ítem debe presentar declaración del fabricante o certificado del proveedor de tintas.		X
19	El oferente y futuro contratista deberá cumplir con las obligaciones fijadas para productores o proveedores en la Resolución 1297 del 2010 "Por la cual establecen los sistemas de recolección Selectiva y Gestión Ambiental de residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones" expedida por el Ministerio de Ambiente, o aquella norma que la modifique, adiciones o sustituya, relacionado con la presentación de la aprobación ante la autoridad ambiental competente del Sistemas de recolección Selectiva y gestión Ambiental de residuos de Pilas y/o Acumuladores que posea o este participando y enviar a la respectiva unidad policial, los lineamientos y procedimientos para su participación como consumidores. Para cumplir con este ítem debe entregar documento escrito incluyendo procedimiento de recolección, tratamiento, procedimiento de traslado y disposición final.	x	
20	El oferente y futuro contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes de los elementos estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%) o provenir de una fuente sustentable, para cumplir con este ítem debe presentar declaración del fabricante, especificaciones técnicas, fichas técnicas) de igual forma evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.		X

21	**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** Diligenciamiento del compromiso con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo "En la invitación"	X

Por lo anterior, **respetuosamente me permito presentar a mi Capitán, el resultado de la revisión técnica a los documentos anexos, adjuntados por el oferente de la propuesta presentada y tomada del SECOP II, se logró identificar y verificar que el mencionado, NO CUMPLE con los requerimientos y requisitos toda vez que en los puntos 15 16 17 18 y 20 de las CONDICIONES TECNICAS ADICIONES, el oferente no presento en los documentos anexos, subrayadas en el cuadro anterior las (declaraciones o certificados de los proveedores o fabricantes)**

ASPECTOS ECONÓMICOS

Asunto: Envío verificación de Indicadores económicos del proceso PN DEGUV MIC 019 2019

Respetuosamente me permito enviar a mi Teniente, la evaluación económica del proponente que por orden de elegibilidad que se seleccionó para verificación de aspectos habilitantes:

Aspectos a Evaluar

1- Oferta económica

- Se verifica que corresponden ITEM A ITEM a los valores por debajo del precio registrado.
- Se deja salvedad que en la verificación de los ITEM se evalúan 95 ITEMS consignados en la oferta encontrando un error de forma en los ITEMS 69 Y 70 de la oferta económica de la invitación y que es resuelto por el OFERENTE en el ITEMS 10 Y 11 de la oferta económica objeto de evaluación, sin encontrar error aritmético o faltante en los ITEMS ofertados.
- Se solicita que el oferente ACLARE y verifique que los precios de los siguientes artículos no se encuentran artificialmente disminuidos, y que corresponden a los que exactamente corresponden a los requeridos por la POLICIA NACIONAL, en términos de CALIDAD. **(PENDIENTE POR EVALUACION).**

				INVITACION	OFERTA
88	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P4015N, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 10,000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD	$353.220	$165.000
89	TÓNER PARA IMPRESORA HP LASERJET P4250, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 10,000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD	$405.940	$175.000
90	TÓNER PARA IMPRESORA LEXMARK MX511DE, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 20,000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD	$411.212	$185.000
91	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG ML-2165, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 1,500 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD	$221.422	$125.000
92	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG SL-M2070FW, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 1,000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD	$195.062	$85.000
93	TÓNER PARA IMPRESORA SAMSUNG SL-M4072FD, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 15.000 PAGINAS	TÓNER ORIGINAL, CON EMPAQUE	UNIDAD	$369.036	$145.000

		ORIGINAL			
94	UNIDAD DE IMAGEN PARA IMPRESORA LEXMARK MX511DE, COLOR NEGRO CON UN RENDIMIENTO DE 60.000 PAGINAS	UNIDAD ORIGINAL, CON EMPAQUE ORIGINAL	UNIDAD	$442.843	$185.000

Se solicita que el oferente ACLARE y verifique que los precios de los anteriores artículos no se encuentran artificialmente disminuidos, y que corresponden a los que exactamente corresponden a los requeridos por la POLICIA NACIONAL, en términos de CALIDAD. **(PENDIENTE POR EVALUACION)**

2- Datos básicos beneficiario cuenta

- Se verifica los datos consignados verificando Veracidad. **(HABILITANTE)**

3- Registro Único Tributario

- Se verifica los datos consignados Verificando Veracidad Actividad económica y demás información **(HABILITANTE)**

4- Certificación bancaria vigente.

- Se verifica los datos consignados verificando Veracidad. **(HABILITANTE)**

Por lo anterior el oferente JORGE ELIECER GONZÁLEZ FABRA identificado con numero de cedula de **NO CUMPLE** con las condiciones de la invitación publica PN DEGUV MIC 019 2019. El Departamento de Policía Guaviare otorga como plazo para realizar observaciones y/o subsanar errores y inconsistencias de documentos hasta el día 10/07/2019 hasta las 04:00.

Atentamente,

Capitán **JULIAN RICARDO CASTILLO SOLANO**
Jefe Área Administrativa DEGUV

Elaboro : PT. Helmer Balaguera Vargas
Analista de Contratos
Revisó: SI. Nelson Muñoz Diaz
Jefe Grupo de Contratos (E)
Revisó: CT. Julián Ricardo Castillo Solano
Jefe área Administrativa

Fecha de elaboración: 09/07/2019
Ubicación: D/Mis documentos/procesos

Calle 9 No. 21-20 Barrio la Esperanza
Teléfonos 5840118
deguv.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co